



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°090
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

11.12.2023

En San José de Maipo, siendo las 17:28 horas del día viernes 11 de diciembre de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°090 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Gloria Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°87 y N°89.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Tema a Tratar:

1-. Tercera votación para la Aprobación Trato Directo Proyecto: **"Servicio de Esterilización, Identificación y Registro Canino – Felino en SJM"**.

2-. Aprobación de modificación presupuestaria N°11, para incorporar al presupuesto municipal vigente, la proyección de ingresos por concepto de Remesas provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, por un monto de \$1.008.167.599.- (mil ocho millones, ciento sesenta y siete mil quinientos noventa y nueve).

3-. Aprobación del Concejo Municipal para realizar Trato Directo o contratación directa de licencia de uso temporal de programas computacionales N°4768, con la empresa Cas Chile S.A., proveedora de los programas computacionales y de gestión, vigentes en la municipalidad.

Sr. Presidente: Responde que revisará el tema con Inspección y buscará una solución.

Director de Seguridad: Señala que los camiones que fueron partearon, se estacionaron sobre la vereda.

Concejal Fernández: Indica que los visitantes de fin de semana se estacionan en dobles fila y entorpecen el paso, por ejemplo, de bomberos, hay que buscarle una solución a ese tema.

Sr. Presidente: Indica que será fiscalizado. En cuanto al abandono de mascotas, es un mal endémico, se debe trabajar como comunidad, pide ayuda a las agrupaciones animalistas, como ya se ha hecho antes.

Con respecto a los accidentes en la comuna, se le dio, a la empresa Grecon, la instrucción de limpiar. En la página web, todos los días se da información a los visitantes.

Concejal Hormazábal: En cuanto al punto de su colega, también solicita que se instruya a Grecon para limpieza y solicita dar hincapié a la información para los turistas.

En cuanto a las aguas grises que caen a los pozones, quiere que se fiscalice ya que están tapados, los vecinos constantemente están denunciando.

Sr. Presidente: Responde que lo revisará con el Director DEO.

D.- Tema a Tratar:

Sr. Presidente: Da paso al primer punto de la tabla 1- **Tercera votación para la Aprobación Trato Directo Proyecto: "Servicio de Esterilización, Identificación y Registro Canino – Felino en SJM"**.

En este punto, solicito hacer una aclaración, señala que se está aprobando solamente el trato directo y no a la empresa, ya que la votación que se hizo la vez anterior se desechó. Se solicitaron nuevos plazos al GORE para poder postular a este proyecto. Además, como ellos mismos lo solicitaron, se generó un sumario administrativo para determinar las irregularidades en este acto administrativo. Señala que se habló con la empresa para Informarles, pero a ellos ya se les había indicado detener los trabajos la semana pasada. También, informa que lo que deben hacer ahora, es aprobar un trato directo, y una vez que se tenga listo el trato directo pasarán a hablar con la empresa y no cómo se hizo en la primera instancia.

Recalca que se habló con el GORE para ver el tema del aumento de plazo, y se le indicó que una vez que se tenga adjudicada a la empresa se podría ver algún ampliación de plazo, es por esto que tiene la confianza de solicitar la aprobación del trato directo a los señores concejales.

Concejal Hormazábal: Con respecto al termino de contrato con la empresa que esta ahora, quiere que jurídico emita una respuesta, ya que quiere saber que nos asegura que nos demandaran a la municipalidad. Que garantías tenemos, incluso conversando con algunos CORE, le gustaría tener la respuesta de que departamento lo envió, tener ese antecedente para poder votar de manera tranquila.

Sr. Presidente: Señala que

Concejal Hormazábal: Lo que necesita saber es quien asume los gastos de la empresa que actualmente está trabajando. Y quiere saber quién le dio la orden a la empresa de trabajar

Sr. Presidente: Responde que esa información está en el sumario, pero ahora se va a aprobar la posibilidad de un trato directo. Si bien se hizo mal en primera instancia, lo que corresponde ahora, es hacer nuevamente el acto administrativo

Concejal Hormazábal: Ok, lo entiende.

Concejala Iracabal: Entiende, pero su punto está, en los actos administrativos que no se hacen como corresponde, y es eso lo que ellos deben fiscalizar, sobre todo con los recursos fiscales, quizá si se les informara con anticipación los detalles

Secretario Municipal: Señala que el punto 1 de la tabla, es el resultado de la votación de la sesión pasada, pues así lo indica la ley, indica tendría que producirse una tercera votación en la sesión siguiente. Por lo tanto, es lo que se debe votar.

Asesora Jurídica: En primera instancia, no hubo quórum, en la segunda hubo empate, por lo tanto, se debe pasar a una tercera instancia para definir el punto.

Director Control: coincide con el secretario

Concejal Trincado: O sea que es inviable la propuesta que nos están haciendo.

Sr. Presidente: Quiere saber si ¿se puede disolver el contrato con la empresa una vez aprobado el trato directo?

Director Control: Le parece que en el tema contractual es el que decide, entiende que no hay contrato.

Asesora Jurídica: Indica que no hay contrato.

Sr. Presidente: Es parte del sumario, ¿Cómo aprueban algo que esta sumariado?

Concejal Vargas: Indica que estaba viendo la tabla anterior, y decía Aprobación Trato Directo Proyecto: "**Servicio de Esterilización, Identificación y Registro Canino – Felino en SJM**", ninguna parte se nombra a la empresa, Solo se solicita la autorización del Concejo para hacer el trato directo, lo menciona solo para dejar una claridad.

Concejal Manzano: Recuerda que, en mayo fue aprobado fue aprobado por el Gobierno Regional, Y en junio decretado. Ahí ya se sabía que sería una licitación por más de 500 UTM, La que debió haber sido autorizada por este concejo. Señala que el proceso está mal hecho desde su origen.

Concejal Iracabal: Indica que estando de acuerdo con lo que se señala, el punto es que cuando les toco votar la semana pasada, la empresas ya estaba trabajando, sin tener el acto administrativo antes. Si el tema continua igual, se debe llegar a un acuerdo, con la asesoría de jurídico, que asegure el termino como corresponde.

Concejal Vargas: Quiere agregar la salvedad de que no se está votando por ninguna empresa, cualquier acto que se cometió irregular administrativamente, no le corresponde a este concejo, sino al sumario administrativo definirlo.

Lo que se aprueba en este momento es un trato directo, luego se ve el tema de la empresa, son temas diferentes.

Concejal Hormazábal: Responde al concejal, que en la sesión pasada en la cual no estuvo, se les entregó toda la información sobre la empresa que ya estaba trabajando, incluso los días que llevaba trabajando, esto es, una aclaración Que le hace al concejal Vargas.

Concejal Vargas: Indica que está al tanto, por eso hace mención a que en el sumario administrativo se debe considerar los antecedentes que enviaron tres profesionales, con una serie de documentos adjuntos, y todos los otros aspectos que se pueden haber expresado.

Sr. Presidente: Lo que corresponde es aprobar un trato directo y después una adjudicación, insiste en que se votara el trato directo. Si hubo una adjudicación, se verá a través del sumario administrativo.

Da paso a la votación del punto 1-. Tercera votación para la Aprobación Trato Directo Proyecto: "**Servicio de Esterilización, Identificación y Registro Canino – Felino en SJM**".

Concejal Hormazábal: Señala que no está contra los animalistas, sino que desde el mes de mayo, el proceso no fue hecho como corresponde, por tanto, rechaza.

Concejala Iracabal: Por todo lo expuesto, lamenta que no se haya comentado este tema antes, su equipo técnico fallo, mantiene su votación, rechaza, por un proceso administrativo mal hecho.

generar un espacio administrativo donde se puedan gestionar temas de discapacidad, el cual no es un tema de cinco o seis años, sino que es para toda la vida, por lo tanto, nuestros vecinos y vecinas van a necesitar ayuda y nosotros somos los responsables para que esos derechos se puedan conseguir.

Concejal Vargas: Agradece, dice que días atrás el administrador los invito a una comisión de trabajo, donde se les explicó la necesidad de tener este departamento, pero como es un proyecto, también debe de ser sustentado, debemos saber de quien depende y tener una persona con responsabilidad administrativa, tener una comisión de servicio, como se ejecutara, los temas operacionales, la casa de la obra, tendrá los acceso o necesitara recursos para invertir en ella, por lo cual sugiere que los departamentos que deben estar involucrados tengan un compromiso, una carta gantt donde se identifiquen los puntos que deben realizarse, se debe tener el proyecto como tal, en cuanto a personal, costos y tiempo para implementación.

Sr. Presidente: Está de acuerdo, pero en esta oportunidad lo que se necesita es crear la institucional, luego de eso se puede gestionar lo que se ha planteado. Señala que se entregará a DASI y se podría apoyar con cinco o seis programas que se desarrollan en DIDECO Y la persona que está a cargo jerarquizado, Para llevar el funcionamiento, No necesariamente está encima del programa. En esta oportunidad se quiere entregar a DASI esta Unidad de discapacidad e inclusión, para que se haga cargo, ellos están de acuerdo. Además, agrega que la comisión de servicio se debe aclarar ya que se tiene un convenio vigente con La Corporación Municipal De Educación y Salud. En cuanto a la carta gantt, si ahora se aprueba el punto, se puede trabajar en ella.

Concejal Manzano: Efectivamente se tuvo una comisión con respecto a este tema solicito lo siguiente (lee textual): “Para la creación de dichas unidades será necesario contar con él debido financiamiento municipal y con un informe fundado que justifique su necesidad y acredite su debido financiamiento elaborado por las unidades de Administración Municipal, La Dirección De Administración Y Finanzas Y La Secretaría Comunal De Planificación. En este caso el reglamento deberá ser aprobado por los dos tercios de concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de a lo menos 15 días hábiles, entre el conocimiento de este y su aprobación”. En cuanto a esto, indica que no ve al DAF aquí, señala que hasta hoy no les ha llegado, no hay certificado de nada, la necesidad social esta, pero falta la otra parte, para poder proyectarse para el próximo año. Consulta si el DAF puede dar el certificado que lo acredite, el que no llego, y reitera que se lo pidió textual.

Profesional Francisco Araya: Menciona que cuando se solicitó la instancia administrativa, se solicitó un presupuesto, los cuales son en base a convenios colaborativos, como ONG, quienes tienen un arduo trabajo con las familias, el plan esta, saben que necesitan una proyección, pero esta parte desde hoy, desde la aprobación, la responsabilidad será entregada a una persona de DASI, se necesita unir esfuerzos para lograr este trabajo.

Directora DASI: Señala que la finalidad es crear la unidad y no tocar los fondos del presupuesto del año 2024, que esta la idea es, postular en mayo a proyectos para financiar este departamento.

DAF: Indica que, efectivamente, él pidió datos sobre lo que trata esta unidad, de los que pudo definir que se necesitaran recursos para gastos básicos, como luz y agua, lo que será un gasto de 200 mil aproximadamente, Si bien es cierto entre esos gastos son aproximadamente 160,000 él también considera que es muy posible que se deba instalar internet por lo que aumentó un poco el valor de los gastos, entiende que cuando se habla de generar una posibilidad hay que hacer gastos, indica que son gastos que se deben sí o sí costear, independiente de quien lo haga, todo lo que cuesta hay que exponerlo, pero efectivamente el gasto de 200 mil, el municipio puede costearlo y seria el gasto inicial.

Concejal Manzano: Entiende que esa cantidad solo justifica los gastos básicos, no está certificando nada más, necesita que se proyecten los gastos, aunque los recursos vengan de fuera o sean del municipio, además, eso debería haberse presentado antes de someterlo a aprobación de este concejo.

DAF: Entiende su punto, Piensa que es una iniciativa que debe ser abordada, Pero si es para darle vida a un proyecto se debe de tener medianamente una claridad sobre los costos y de qué forma se van a cubrir.

Concejala Iracabal: le sorprende la falta de comunicación, considera que se debe tomar en cuenta, es un tema importante y se debe tomar la importancia que se requiere. La necesidad está claramente justificada, recuerda que ella misma, solicitó el año pasado, la creación de esta unidad porque es importantísimo. Empezar a trabajar el tema de la inclusión en las calles, en las oficinas y en los accesos, realmente ser inclusivo. Agrega que este pinto sí trae el certificado del DAF, entiende que el monto es de operaciones, pero considera que solo inicial, ya que tiene que ver con luz y agua, pues el espacio, ya lo tenemos

Sr. Presidente: Da paso a la votación del punto **2.- Aprobación para la creación de la “Unidad de Discapacidad, Salud Mental e Inclusión”**.

Concejal Hormazábal: Solicita que se adjunte, a los antecedentes que envió la Directora Kassandra, el certificado correspondiente y por todos los años que se lleva apoyando a las personas con capacidades diferentes, él, aprueba.

Concejala Iracabal: Solicita que tal como lo menciona la jurídico, el administrador se haga responsable y mejoren la gestión, solicita mejorar los informes, aprueba.

Concejal Trincado: Señala que tomando en consideración las reuniones que se tuvo y la información entregada. Pero sí reconoce que se debe mejorar la entrega de información. También Comenta, que él mismo vivió la discapacidad desde una forma muy cercana por lo tanto la entiende y la apoya, aprueba

Concejal Manzano: Quiere dejar en claro que el DAF no está certificando los gastos operaciones, si no los gastos de la escuela, le falta información, se abstiene.

Concejal Vargas: Necesita que se cumpla con la burocracia, y las fallas administrativas no se sustentas, aprueba, pero pide que a la brevedad se presente un proyecto como corresponde en un documento que tenga incluso un organigrama, los gastos, los objetivos, presupuesto y carta gantt.

Concejal Fernández: Cree que lo expuesto por Cesar y Francisco fue muy claro y sólido, pero la idea no es que funcione un par de meses y desaparezca, por lo cual solicita, que, si esta unidad se crea, sea de forma correcta, aprueba.

Sr. Presidente: Agradece a los concejales por aprobar, sabe que falta grosor para este proyecto, pero sabe la necesidad que existe, y esta fue la oportunidad de lograrlo. Menciona que ser diferentes los hace especiales, se trabajara para que esto salga adelante y funcione bien, aprueba.

- **Se aprueba con 6 votos a favor 1 abstención, el punto 2.- Aprobación para la creación de la “Unidad de Discapacidad, Salud Mental e Inclusión”.**

Agradece a los asistentes.

Sr. Presidente: Da paso al punto **3.- Aprobación del Concejo Municipal para disponer la caducidad de cada una de las 11 patentes de alcoholes indicadas en Memorandum N°318 del Director de Administración y Finanzas.** Expone el Director de Administración y Finanzas.

DAF: Comenta que es algo que corresponde hacer todos los años, transferir los montos que fueron designados a la Corporación, explica que esto es transferir y aportar, ya que el municipio aporta con un % y además, transfiere los montos que vienen del estado, específicamente los temas que tienen que ver con salud, por lo tanto, son dineros que provienen del Servicio De Salud Metropolitano, qué hay que sacarlos de esa cuenta porque de lo contrario genera un saldo negativo, se saca a una cuenta de ingreso, El cual este año corresponde a un monto aproximado de mil millones y fracción. Específicamente son \$1.008.177.599, lo que se debe transferir a esta cuenta. Es un ejercicio de ajuste de cuentas, pero dado que se transfiere de una cuenta distinta, necesita aprobación del concejo.

Concejal Vargas: Consulta si ¿hay pendientes presupuestados?

DAF: Responde que hay un artículo que permite que la renovación de esta compra o renovación del contrato por la vía directa atendiendo que a que es un software de la misma empresa, y tomando esa consideración es que se pide la renovación.

Concejal Vargas: Consulta si hace referencia al Memo N°315

DAF: Responde que efectivamente, y también comenta que lo dice en el contrato en el artículo 1. Lo dispuesto en el artículo E del Decreto Supremo N°150 del Ministerio de Hacienda, en el reglamento, De la ley 19.886, vasa sobre los contratos administrativos y suministros de servicios, esto es lo que le hace posible ir por la vía del trato directo en una renovación.

Concejal Vargas: Lo entiende, ya que es un tema específico. También, hace referencia a todos los servicios que están enumerados en el contrato, a los activos físicos, adquisiciones, conciliación bancaria, contabilidad, etc. Pero quieres saber dónde se puede calzar el tema de las horas extras o todos los adicionales que se podrían pedir a la empresa.

DAF: Responde que es una propuesta, pero ellos la deben presentar, en los términos de cuál es la función qué es el software o módulo, no se está contratando el servicio es un tema que se puede ver a futuro.

Concejal Vargas: Señala que le parece bien para tener claro lo que se está contratando por lo tanto entender que no se está contratando el servicio de las horas extra para hacerle seguimiento a los trabajadores. O sea que está limitado solamente a lo que está en el contrato.

Concejal Iracabal: Le gustaría que jurídico le dé su apreciación respecto a seguir contratando los servicios de la misma empresa, la cantidad de dinero es importante, ella esperaba ver una propuesta sobre la intranet, donde puedan descargar sus requerimientos, y no viene, el Director solo comenta q es una propuesta, y se verá después si cumple con las expectativas, el certificado presupuestario no lo vio en esta presentación, son 3 millones mensuales, quiere tener claridad de donde se sacaran los recursos.

DAF: Es un contrato consensuado entre las dos partes jurídicas, entre dos entidades: una es Cas Chile y la otra es el Municipio, a diferencia de otros contratos este si incorpora una garantía, la cual se deposita en el momento que se haga efectivo el contrato.

Sr. Presidente: Pregunta ¿cuánto Se paga mensual, actualmente?

DAF: Se mantiene, el valor es 5,5 UTM respecto de cada módulo contratado. Además, indica que cuando usted contrata un módulo va a contratar también todas las actualizaciones que se vayan dando mientras esté vigente el contrato y las capacitaciones que correspondan, a menos que sean capacitaciones distintas como por ejemplo capacitar a nuevo personal para utilizar los módulos.

Sr. Presidente: Entiende que el artículo que mencionó anteriormente es el que avala este trato directo.

Concejala Iracabal: Resume que con ese artículo pueden avalar el trato directo y darle continuidad.

DAF: Señala que la posibilidad de renovar el contrato con ellos es el trato directo de lo contrario tendría que ser una licitación.

Concejala Iracabal: Pregunta ¿cuándo vence el contrato de ellos?

DAF: Responde que esta vencido, en términos de la formalidad, pero siguen prestando el servicio, se podría hacer una extensión del contrato por un plazo menor mientras.

Concejala Iracabal: Consulta de donde se sacarán los recursos.

DAF: Explica que esto se paga mensualmente, además están incorporados en el presupuesto.

incorpora más la información el software no va a funcionar correctamente, aquí la importancia de quién ingresa la información al software para tener resultados periódicos y eficaces.

Sr. Presidente: da paso a la votación del punto 4-. **Aprobación del Concejo Municipal para realizar Trato Directo o contratación directa de licencia de uso temporal de programas computacionales N°4768, con la empresa Cas Chile S.A., proveedora de los programas computacionales y de gestión, vigentes en la municipalidad.**

Concejal Hormazabal aprueba.

Concejala Iracabal: Cree q este tema no se había pensado para pasarlo por concejo ya que, si los plazos están vencidos y tampoco hay claridad, La asesora jurídica la dejó un poco más clara en cuanto que hay una prórroga, pero entiende que esta debió hacerse en los plazos que correspondían por un periodo corto mientras se aprobaba el nuevo contrato, por esto rechaza el punto, además, falta el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Concejal Trincado: aprueba

Concejal Manzano: Cree q es imperativo seguir trabajando en la modernización del estado, así mejoramos nuestro rendimiento. Aprueba

Concejal Vargas: Ve que el servicio no tiene mejoras en si, por lo que solicita que se aclare la presentación de la empresa, aprueba.

Concejal Fernández: aprueba.

Sr. Presidente: aprueba.

- **Se da por aprobado el punto, por 6 votos a favor y un rechazo por parte de la Concejala Iracabal.**

Sr. Presidente: Da paso al punto 5-. **Aprobación del Concejo Municipal para disponer la caducidad de cada una de las 11 patentes de alcoholes indicadas en Memorandum N°318 del Director de Administración y Finanzas.**

Concejal Hormazabal: aprueba, pero cree que se debería nombrar cada una de las patentes o hacer una especie de paquete, solicita la opinión del Secretario Municipal.

Concejala Iracabal: aprueba

Concejal Trincado: aprueba

Concejal Manzano: aprueba

Concejal Vargas: Solicita que se lea cada una de las patentes y su deuda especificada, necesita que se les clarifique, necesita saber si también se caduca la deuda.

Asesora Jurídica: Responde que cada caso se debe ver de forma particular.

DAF: da lectura a las patentes caducadas

cantidad de pan a fin de año, Esto porque nominalmente su conversión no es lo mismo, por lo tanto, al menos se debe tener actualizado el valor del dinero. Para eso es necesario tener los intereses que podrían generarse sobre la cuenta corriente, ósea en términos generales, Cualquier entidad como la contraloría podría decir que hay un deterioro, perjuicio o mal uso del dinero ya que está perdiendo su poder adquisitivo al no poder rentabilizarlo.

Concejal Hormazabal: Consulta si se contestaron los puntos a los que hace mención jurídica.

DAF: Responde que todos, ya va corregida la información enviada.

Concejal Hormazabal: ok.

Sr. Presidente: Se procede a la votación del punto **8.- Aprobación Licitación Pública “Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional”**.

Concejal Hormazabal: Señala que anteriormente los concejales presentaron algunas aprensiones en cuanto al tema de abrir una cuenta corriente, entiende que este es un tema distinto, pero Para hacer consecuente por el momento rechaza.

Concejala Iracabal: Agradece que sea una licitación ya que entiende que no es un trato directo en cuanto a lo que dijo su colega Hormazabal, la anterior fue una licitación que no pasó por este concejo, pero era una empresa que estaba ofreciendo servicios de asesoría aquí es distinto ya que la entidad es un banco. Espera que estén los dos bancos de la comuna en esta licitación. Aprueba el punto.

Concejal Trincado: le falta información, se abstiene.

Concejal Manzano: Señala que hace no mucho tiempo, se vivió la consultoría de gestión global Con respecto a la licitación de las cuentas corrientes, lo que involucra a muchos municipios y hasta el día de hoy está siendo investigada por la contraloría, es por esto que prefiere ser cauto y rechaza el punto.

Concejal Vargas: Indica que, por principio, rechaza.

Concejal Fernández: se abstiene.

Sr. Presidente: aprueba

- **Se rechaza el punto 8.- Aprobación Licitación Pública “Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional”.**

Sr. Presidente: Pide anuencia del concejo para que los puntos 6 y 7 queden pendientes para el próximo concejo.

- **Se aprueba unánime.**

Sr. Presidente: Señala que sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria N°90, siendo las 20:43 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS